



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

1986/05

INFORME DE FISCALIZACION ECONOMICO-FINANCIERA
DEL AYUNTAMIENTO DE LONGUIDA

JUNIO-1986



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

De conformidad con la Ley Foral de la Cámara de Comptos de Navarra y la Norma sobre la Reforma de las Haciendas Locales de Navarra, hemos procecido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Lónguida.



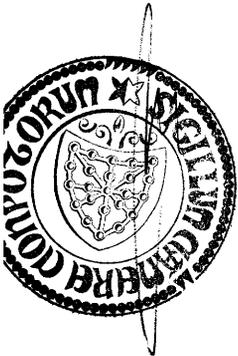


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

I N D I C E

- 1.- FINALIDAD, AMBITO, METODOLOGIA .
- 2.- MARCO LEGAL .
- 3.- ORGANIZACION Y CONTROL INTERNO .
- 4.- EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS 1982, 1983, 1984 .
- 5.- EJECUCION PRESUPUESTO DE 1.985 .

ANEXOS 1 al 6





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

1.- FINALIDAD, AMBITO, METODOLOGIA

El Ayuntamiento del Valle de Lónguida aprobó el día 12 de Mayo de 1982 las Cuentas correspondientes al Ejercicio de 1981. A partir de esa fecha no se han aprobado las correspondientes a los años siguientes, por la discrepancia surgida entre los datos de Depositaria y los datos de contabilidad. Esto motivó que, con fecha de 17 de Octubre de 1985, la Corporación se dirigiera a esta Cámara de Comptos con el objeto de realizar una revisión de las Cuentas del Ayuntamiento que, al mismo tiempo, clarificara esta discrepancia.

La Cámara de Comptos, dentro de las fiscalizaciones correspondientes al año 1986, incorporó a su Plan de Trabajo la fiscalización del Ayuntamiento del Valle de Lónguida.

Debido al poco volumen de los Presupuestos se consideró más conveniente para la realización del trabajo reelaborar toda la contabilidad desde el año 1982 hasta el 1984. Con posterioridad a este trabajo, se solicitó del Ayuntamiento que realizara las Cuentas correspondientes al año 1985, ampliándose la revisión a este Ejercicio y presentando la situación del Ayuntamiento al 31-12-85.

El trabajo se ha desarrollado a partir de las Cuentas aprobadas en 1981 y en función de los datos existentes en el Ayuntamiento.

El sistema de cobros y pagos seguido por el Ayuntamiento del Valle de Lónguida ha estado basado en el Depositario, siendo la única persona que los realizaba. Este sistema cambia a partir del año 1985 en que cesa el Depositario.

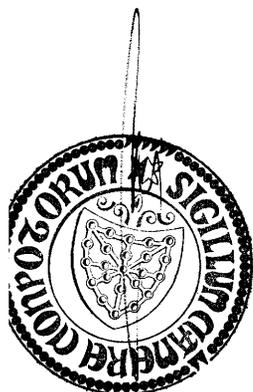




CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

El control interno seguido por el Ayuntamiento de Lónguida, como veremos en epígrafe posterior, no era el más adecuado para la correcta gestión del Ayuntamiento.

Estos dos hechos han limitado la realización de nuestro trabajo, por lo que el presente Informe está basado en los justificantes y documentos existentes en el Ayuntamiento, no pudiendo garantizar, esta Cámara de Comptos, que estos representen la totalidad de los documentos generados en este período.

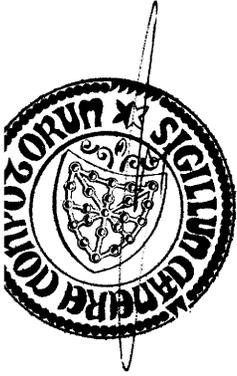




CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

2.- MARCO LEGAL

Con referencia al marco legal aplicable a la gestión del Ayuntamiento nos remitimos al Informe elaborado por esta Cámara de Comptos en Enero de 1986 "Estudio sobre la realidad municipal de la Comunidad Foral".

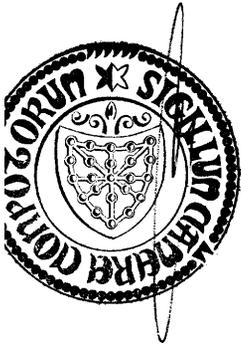




CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

3.- ORGANIZACION Y CONTROL INTERNO

En la actualidad, el Ayuntamiento del Valle de Lónguida cuenta con un Secretario, compartido con los Ayuntamientos de Oroz y del Valle de Arce, que presta sus servicios durante día y medio a la semana; hay una persona que hace las funciones de Alguacil por un tanto fijo al año; como empleado sanitario sólo existe el Médico, compartido también con los Ayuntamientos de Oroz y del Valle de Arce; hasta el año 1984, había una persona encargada de las labores de Depositaria, a partir de 1985 los cobros y pagos se realizan a través de las cuentas abiertas a nombre del Ayuntamiento en la Caja de Ahorros de Navarra.



CONTROL INTERNO

Los cobros y pagos se realizaban, hasta el año 1984, a través del Depositario con la excepción de algunos recibos que estaban domiciliados, como, por ejemplo, los de energía. Debe tenerse en cuenta que hay operaciones presupuestarias realizadas mediante cargos y abonos en la Cuenta de Repartimientos de la Diputación.

Para los pagos se realizaba un libramiento firmado por el Alcalde y Secretario que se enviaba al Depositario siendo éste el encargado de ejecutarlo. En general, estos libramientos llevaban la firma del recibí o el recibo que justifica el pago.

Los cobros se contabilizaban por diferencia entre el rol entregado al Depositario y la relación de recibos pendientes entregada por éste a final del año. Esta relación, a la que no se acompañaban los recibos, no se comprobaba nun-



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ca, dando la diferencia entre el rolde y la relación como cobros realizados en el Ejercicio.

La utilización de los fondos bancarios, al ser la única firma autorizada, era exclusiva del Depositario, que efectuaba entregas y reintegros que no correspondían a cobros y pagos concretos, realizando estos directamente en la Depositaria.



No nos ha sido posible reconstruir los pagos y cobros realizados por la imposibilidad de hacerlo a través de los extractos bancarios y no haber podido obtener registros o libros sobre los movimientos de fondos de la Depositaria.

Como resumen de todo ésto se puede deducir que el sistema de control seguido en el Ayuntamiento del Valle de Lónguida, no garantiza la fiabilidad de las cuentas.

Estas deficiencias las podemos concretar en los siguientes aspectos:

- La imposibilidad de realizar un seguimiento de los cobros y pagos al no existir los correspondientes registros en Depositaria.

- La no realización a fin de año de arqueos tanto de metálico como de los recibos pendientes. Nos ha sido imposible conseguir matrices o recibos correspondientes a las contribuciones anteriores al año 1983.

A partir del año 1985 deja de prestar sus servicios el Depositario, realizándose los cobros y pagos a través de entidades bancarias.

Según nos indican, en el mes de Mayo el Depositario entrega toda la documentación existente en su poder aunque no se realiza ningún documento justificativo de dicha entrega.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

4.- EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS 1982-83-84 Y 1985

Nuestro punto de partida han sido las Cuentas correspondientes al Ejercicio de 1981, que aparecen aprobadas por la Junta de Quincena, y la rendición de Cuentas, firmada por el Depositario en Abril de 1982 con certificación del Secretario (Anexo nº 2).

Según las Cuentas aprobadas, a esa fecha había un superávit de 2.134.432 pesetas. Según la relación entregada por el Depositario, las Resultas de ingresos ascendían a esa fecha a 496.759 pesetas. Por lo tanto, en Tesorería debía de haber 1.637.673 pesetas. Como el saldo de la cuenta de Repartimientos era favorable a la Diputación en 188.241 pesetas, al saldo anterior debe sumársele esta cifra para obtener las existencias en metálico, ascendiendo éstas a 1.825.913 pesetas.



Comprobada la libreta del banco vemos que, a esa fecha, el saldo de la misma ascendía a 877.361 pesetas y de ello deducimos que el saldo pendiente de justificar era de 948.553 pesetas.

A partir de esta fecha, se ha trabajado con los documentos relacionados en los libros de Cargo y Data (cargaremes y libramientos), así como en el libro de Valores Auxiliares.

Tomando estos saldos del año 1981 como punto de partida, esta Cámara de Comptos, en función de los libramientos y cargaremes registrados en los libros de Cargo, Data y Valores Auxiliares, ha confeccionado nuevamente las Cuentas correspondientes a los años 1982-83 y 1984.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Antes de presentar los cuadros de ejecución presupuestaria nos interesa resaltar que no existen diferencias significativas entre los resultados obtenidos por la Cámara de Comptos y las Cuentas elaboradas por el Ayuntamiento de los años 1982, 1983 y 1984 pendientes todavía de aprobación.



Las Resultas recogidas en los cuadros se han determinado a partir de las relaciones presentadas por el depositario al final de cada ejercicio.

Tras obtener el resultado de la ejecución presupuestaria, teniendo en cuenta los pagos y cobros pendientes se ha calculado la tesorería teórica existente, y se ha comparado con la real.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

AYUNTAMIENTO DE LONGUIDA
EJECUCION PTO. DE INGRESOS 1982-83-84
 (SEGUN CAMARA DE COMPTOS)

CAP.	CONCEPTO	1. PTO. DEFINITIVO	2. DERECHOS LIQUIDADOS	3. COBRADO	4. RESULTAS INGRESOS (*)	5. ESTADO DE EJECUCION
1982						
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.200.000	1.310.223	705.480	604.743	110.223
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	45.000	50.018	50.018	—	5.018
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.372.035	911.223	911.223	—	(460.812)
4	TRANSFER. CORRIENTES	1.772.507	1.589.287	1.589.287	—	(183.220)
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.000	29.295	29.295	—	19.295
8	VARIAC. ACTIVOS FINANC.	65.616	—	—	—	(65.616)
	Total 1982	4.465.158	3.890.046	3.285.303	604.743	(575.112)
1983						
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.457.511	1.459.447	1.446.972	12.475	1.936
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.618	58.651	13.934	44.717	8.033
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.017.337	1.061.200	1.061.200	—	43.863
4	TRANSFER. CORRIENTES	1.431.827	937.954	937.954	—	(493.873)
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.000	3.796	3.796	—	(9.204)
	Total 1983	3.970.293	3.521.048	3.463.856	57.192	(449.245)
1984						
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.140.096	2.181.377	1.203.991	977.386	41.281
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	56.618	57.527	51.058	6.469	909
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.082.850	1.194.379	871.543	322.836	111.529
4	TRANSFER. CORRIENTES	790.264	742.212	742.212	—	(48.052)
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.000	18.147	18.147	—	9.147
	Total 1984	4.078.828	4.193.642	2.886.951	1.306.691	114.814

* Las cifras de Resultas de los años 1982, 1983 y 1984, que aparecen en este cuadro, corresponden exclusivamente a la ejecución del Presupuesto del año, ascendiendo las Resultas totales a 31-12-84, según las relaciones presentadas por el depositario, a 1.359.280 pts.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

AYUNTAMIENTO DE LONGUIDA
EJECUCION PTO. DE GASTOS 1982-83-84

CAP.	CONCEPTO	1. PTO. DEFINITIVO	2. GASTOS LIQUIDADOS	3. PAGADO	4. RESULTAS GASTOS(*)	5. ESTADO DE EJECUCION
1982						
1	REMUNERACIONES PERSONAL	3.660.476	3.123.435	3.123.435	--	(537.041)
2	COMPRA BINES.CTES. Y SERV.	492.200	298.644	298.644	--	(193.556)
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	312.482	216.468	216.468	--	(96.014)
	Total 1982	4.465.158	3.638.547	3.638.547	--	(826.611)
1983						
1	REMUNERACIONES PERSONAL	2.671.949	2.862.208	2.794.208	72.000	190.259
2	COMPRA BINES.CTES. Y SERV.	747.456	1.369.995	1.348.482	24.038	622.539
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.888	471.937	458.320	7.092	(78.951)
	Total 1983	3.970.293	4.704.140	4.601.010	103.130	733.847
1984						
1	REMUNERACIONES PERSONAL	2.651.632	2.684.975	2.612.975	72.000	33.343
2	COMPRA BINES.CTES. Y SERV.	722.559	454.482	441.092	13.390	(268.077)
3	INTERESES	--	78.695	78.695	--	78.695
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	704.637	647.005	489.187	157.818	(57.632)
6	VARIACION PASIVOS FINANC.	--	155.122	155.122	--	155.122
	Total 1984	4.078.828	4.020.279	3.777.071	243.208	(58.549)

* Las cifras de Resultas de los años 1982, 1983 y 1984, que aparecen en este cuadro corresponden, exclusivamente, a la ejecución del Presupuesto del año, ascendiendo las Resultas totales, a 31-12-84, en función de los libramientos pendientes de pago, a 339.310 pts.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

En función de los datos obtenidos en la ejecución de los Presupuestos de los años 82-83 y 84, de acuerdo con la documentación revisada y de las existencias a 1-1-82 (según se desprende de las cuentas aprobadas en 1981), elaboramos el siguiente cuadro en el que puede verse el resultado neto a 31-12-84.



	Derechos Liquidados	Gastos Reconocidos	Superávit	Superávit Acumulado
			Déficit.Año	
Superávit a 21/12/81	--	--	--	2.134.432
Ejercicio 1982	3.890.046	3.638.547	251.499	2.385.931
Ejercicio 1983	3.521.048	4.704.140	(1.183.092)	1.202.839
Ejercicio 1984	4.193.642	4.020.279	173.363	1.376.202

Para verificar la cifra de Resultas que figuran como pendientes de cobro a 31.12.84 (véase cuadro ejecución de ingresos 1982-1984), se realizó en enero de 1986 un recuento de los recibos en poder del Ayuntamiento, que habían sido entregados por el depositario en mayo de 1985, obteniéndose los datos siguientes:

Recibos contados ptes. cobro Contribución 1983	5.985
" " " cobro Seg. Sociales 1983	23.204
" " " Contribución 1984	137.749
Recibos cobrados durante 1985 a través C.A.N.	
Contribución 1984	710.983
Impto. Circulación Pte. cobro 1983	2.812
" " " " 1984	2.812
Cotos Caza pendientes 1984	3.657
Ayto Oroz por Reparto médico 1984	<u>322.836</u>
Resultas según recuento.....	1.210.038 (A)
Rtas. ingresos según relación Depositario	<u>-1.359.280</u>
Diferencia	149.242

=====



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Esta diferencia viene motivada por los siguientes hechos:

- Recibos contribución 1983 que no estaban, ni se localizó su cobro en los extractos bancarios.....	501
- Recibos de Seg. Social Agraria 1982 que no estaban ni se localizó su cobro a través de extractos bancarios.....	20.087
- Recibos de contribución 1984 que no estaban ni se localizó su cobro a través de los ex. bancarios..	126.921
- Diferencia por recibos reflejados por distinto importe en la relación del recibo.....	<u>1.733</u>
	149.242

.....



Durante 1984 se omitió contabilizar en el Ayuntamiento, contabilizándolos en 1985, los Seguros Sociales agrícolas de 1983 cargados por Diputación en la cuenta de Repartimientos en Diciembre de 1984, de acuerdo con el siguiente detalle:

Importe rolde.....	1.247.512 (B)
Premio gestión	- 12.475 (C)
Abono por fallidos	<u>- 62.376 (D)</u>
Cargo cuenta de repartimientos	1.172.661

Con fecha 11.12.84, el Ayuntamiento de Lónguida abrió en CAN una segunda libreta nº 6550.3, destinada a recoger los ingresos provenientes del cobro de recibos de Seguros Sociales agrícolas. Los ingresos realizados en esta cuenta durante 1984 no se contabilizaron por el Ayuntamiento en este año, sino en 1985. El saldo de esta libreta a 31.12.84 era de 691.164 pts, de un análisis de la misma se dedujo que dicho saldo correspondía:

- Cobro recibos Seguros Sociales 1983	645.151 (E)
- Cobro recibos contribución 1984	<u>46.013 (F)</u>
	691.164

Los recibos de contribución cobrados en 1984 a través de la libreta 6550.3 se encontraban en el Ayuntamiento en el

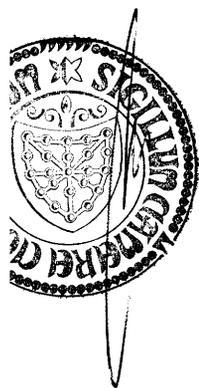


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

momento del conteo, por no haber sido enviados a los contribuyentes, si bien pudo comprobarse el cobro de los mismos a través de las notas de abono de CAN.

Teniendo en cuenta estos hechos ajustamos los importes pendientes de cobro de la siguiente forma:

- Recibos pendientes de cobro contados	1.210.038	(A)
- Recibos cobrados en 1984 CAN 6550.3	<u>-46.013</u>	(F)
	1.164.025	(G)
- Recibos Seg. Social 1983 según Rolde	1.247.512	(B)
- Recibos Seg. Social 1983 cobrados CAN-6550.3	<u>-645.151</u>	(E)
Recibos Seg. Social 1983 Pendientes cobro...	<u>602.361</u>	(H)



Hemos visto hasta aquí los resultados de la ejecución presupuestaria hasta 1984 y los ajustes a tener en cuenta por operaciones no contabilizadas en esos ejercicios.

A continuación pretendemos calcular la Tesorería que, en función de los datos anteriores y teniendo en cuenta los importes pendientes de cobro y pago, debe existir, y compararla con los saldos bancarios.

SUPERAVIT ACUMULADO.....	1.376.202
Ingresos no contabilizados 1984, Comisiones y fallidos Seg. Social Agraria 1983.....	74.850(C+D)
Resultas de Ingresos ajustadas	1.164.025(G)
Recibos Seg. Soc. Agrícola 83 pendientes.....	<u>602.361(H)</u>
PENDIENTE COBRO A 31.12.84.....	-1.766.386(G+H)
Resultas de gastos pendiente pago.....	339.310
Pendiente pago VIAP-IRPF 4º Trimestre.....	38.938
Saldo deudor cuenta Repartimiento.....	<u>3.649.743</u>
PENDIENTE PAGO A 31.12.84.....	<u>4.027.991</u>
Existencias teóricas en metálico	<u>3.712.657</u>
Saldo en Bancos:	
CAN libreta 5569.....	1.396.965
CAN libreta 6550.....	<u>691.164</u>
TOTAL SALDO CAN.....	<u>2.088.129</u>
DIFERENCIA...	1.624.528



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

5.- EJECUCION PRESUPUESTO AÑO 1.985



A la vista de estos datos la Cámara de Comptos con el fin de cerciorarse de estas cifras solicitó del Ayuntamiento que presentara las Cuentas correspondientes al año 1985.

Sobre las Cuentas preparadas por el Ayuntamiento, al igual que las de años anteriores todavía sin aprobar, se realizó la comprobación correspondiente.

Como resultado de la misma se obtiene el siguiente cuadro de ejecución del Presupuesto del año 1985.

INGRESOS

Cap.	Concepto	PTO. DEFINITIVO	DERECHOS LIQUIDADOS	COBRADO	RESULTAS INGRESOS	ESTADO EJECUCION
1	Impuestos Directos	2.435.406	1.964.638	1.300.158	664.480	(470.768)
2	Impuestos Indirectos	61.953	1.509	1.509	--	(60.444)
3	Tasas y Otros Ingresos	1.738.616	1.913.587	1.114.658	798.929	174.971
4	Transfer. Corrientes	1.267.687	966.768	966.768	--	(300.919)
5	Ingresos Patrimoniales	7.000	28.550	28.550	--	21.550
Total 1985		5.510.662	4.875.052	3.411.643	1.463.409	(635.610)

GASTOS

Cap.	Concepto	PTO. DEFINITIVO	DERECHOS LIQUIDADOS	PAGADO	RESULTAS GASTOS	ESTADO EJECUCION
1	Remunerac. de Personal	3.298.138	3.282.392	3.268.392	14.000	(15.746)
2	Compra Bnes.Ctes. y S.	1.194.357	922.797	936.180	56.617	(201.560)
3	Intereses	--	306.333	306.333	--	306.333
4	Transfer. corrientes	1.018.167	938.788	641.343	297.445	(79.379)
6	Inversiones reales	--	143.785	143.785	--	143.785
Total 1985		5.510.662	5.664.095	5.296.033	368.062	153.433



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Por lo tanto, el resultado neto a 31-12-85 es:

SUPERAVIT ACUMULADO A 31.12.84	1.376.202
Derechos liquidados 1985.....	4.875.052
Gastos reconocidos 1985	<u>5.664.095</u>
DEFICIT EJERCICIO 1985.....	(789.043)
Recibo resultas años ant. anulado 1985	<u>(10.400)</u>
Superavit acumulado al 31.12.85..	<u>576.759</u>
=====	

Al haberse modificado este año el sistema de cobros y pagos, ha sido posible hacer un seguimiento de los mismos a través de la cuenta bancaria.

No obstante, los recibos no se entregan al contribuyente en el momento del cobro por el banco, sino que son remitidos por el Ayuntamiento tras tener conocimiento del cobro. Se ha podido comprobar la existencia en poder del Ayuntamiento de recibos pagados, lo que ha dificultado la comprobación de las existencias finales.

Recomendamos que se modifique este sistema para facilitar tanto el trabajo administrativo, como el control posterior.

Como resumen de esta comprobación, se ha llegado a la conclusión de que los cobros y pagos reflejados contablemente en los libros del Ayuntamiento coinciden con los anotados en las cuentas bancarias.

Al igual que se ha realizado a 31.12.84., vamos a determinar a 31.12.85, el saldo de tesorería, partiendo del resultado de ejecución presupuestaria:

SUPERAVIT ACUMULADO a 31.12.85.....	576.759
Rtas. ptes. de cobro años anteriores.(Anexo 3)	425.405
Recibos S.S. Agríc. 83-84 ptes. cobro(Anexo 4)	114.174
Resultas ingresos del ejercicio (Anexo 5).....	1.463.409
TOTAL PENDIENTE DE COBRO A 31.12.85.....	-2.002.988





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Resultas ptes. pago años anteriores.....	339.310	
VIAP-Pte. de pago I.R.P.F. 4º trimestre-84....	38.938	
Resultas de gastos del ejercicio	368.062	
Saldo deudor cuenta Repartimientos	3.396.236	
TOTAL PENDIENTE DE PAGO A 31.12.85		<u>4.142.546</u>
EXISTENCIAS TEORICAS EN METALICO a 31.12.85		<u>2.716.317</u>
Saldo en CAN Libreta 5569 a 31.12.85	616.945	
Saldo en CAN Libreta 6550 a 31.12.85	<u>274.844</u>	
Total saldo en Bancos a 31.12.85		<u>891.789</u>
DIFERENCIA		<u>1.824.528</u>
=====		

CUADRE DE LA DIFERENCIA

Diferencia entre saldo contable de tesorería y efectivo en Bancos a 31.12.84	1.624.528
7-1/85 Reintegro CAN 5569 firmado por el Depositario y no correspondiente al pago de ningún libramiento (1)	<u>200.000</u>
	<u>1.824.528</u>



Con fecha 31 de Enero, esta Cámara de Comptos se dirigió al anterior Depositario manifestándole que nos comunicara si disponía de datos, recibos o metálico del Ayuntamiento. Días después se recibió contestación mediante carta que se adjunta en el Anexo 1. En posteriores conversaciones mantenidas con el mismo señor nos indicó la existencia de cierta cantidad de metálico en su poder que fue ingresada en la libreta a nombre del Ayuntamiento en la Caja de Ahorros. Este importe ascendía a 50.000 pesetas, cifra en la que debe rebajarse la diferencia a 31-12-85.

1) Según carta de CAN de fecha 20-2-85, la única firma autor izada para retirar fondos de la libreta nº 5569 es la del Depositario. Sin embargo, existe un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 11-7-83 por el que la disposición de fondos debe realizarse conjuntamente con tres firmas de entre: Alcalde, Teniente-alcalde, Depositario y Secretario. En el archivo del Ayuntamiento hay una copia de una carta, dirigida a la CAN en este sentido, sin fecha, ni firma, ni registro de salida. A partir del 7-1-85, los reintegros efectuados en esa libreta se realizan con un mínimo de dos firmas (alcalde, teniente-alcalde y secretario).



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

En lo que respecta al año 1985, debemos resaltar que el déficit viene motivado, en gran medida, por el hecho de no haber cobrado los dos trimestres últimos del reparto del Fondo de las Haciendas Locales ya que el Ayuntamiento del Valle de Lónguida no presentó las Cuentas a Diputación, requisito este imprescindible para optar al reparto del Fondo.

Entendemos que estas situaciones deberían tratarse con cierta flexibilidad ya que las Cuentas del Ayuntamiento, hasta el año 1984, están realizadas aunque no aprobadas por esa discrepancia con los datos de Depositaria.

Siendo este un aspecto conocido por la Diputación creemos que debería aceptarse una entrega de estas Cuentas con esa salvedad y, por lo tanto, tener opción al reparto en el Fondo.

Pamplona, Junio de 1.986

EL PRESIDENTE



Mariano Zufia Urrizalqui
Mariano Zufía Urrizalqui

Gray (Soyuznik) 4-2-86

Dr. Zupic presidente de la Cámara de
Comptos del Gobierno de Espana-Soyuznik

Gray Sr. mio: Habiendo recibido de Vol
una carta en la que me da la conudacion de diputado
del Valle de Soyuznik y me pide vista de un
de este este carta para decir que de
hace dos años dependo todo de un
al secretario del Ayuntamiento...

de esta carta en cuanto a saber de que
tiempo recibí y con que y parte de
los otros partes de este de este en el que
me dicen hace dos años para el
forma está lo mismo del Hospital de
y en

ANEXO-1





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ANEXO 2

(COPIA DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1.981)

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE
LONGUIDA

C-1
Año de 1981

Cuenta que D. Ignacio Oro Quiroga, Depositario del Ayuntamiento, presenta al mismo, de la existencia que resultó en fin del año anterior, y de las cantidades ingresadas y pagadas, correspondientes al Presupuesto Municipal ordinario de este año, aprobado por el Ayuntamiento el 11 de Febrero de 1981 (Artículos 633, 649 y 384 del R. de A. M.)

CARGO

Primeramente son Cargo o Ingresos Noventa ochenta y dos mil doscientos quince pesetas veintiseis céntimos, que resultaron existentes en la cuenta del año anterior, según aparece de la misma y (relación de la presente que le acompaña).—Capítulo 8

Son Cargo o Ingresos En su millares de veintitres mil ochocientos treinta y seis pesetas cinco y cuatro céntimos a que ascienden las cantidades ingresadas en mi poder en el año que comprende esta cuenta según detalle expresado en las relaciones que se adjuntan y acreditan los cargaremes, expedidos por el Ayuntamiento, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente, cuyos resguardos se acompañan:

98721926

Capítulos	INGRESOS	Pesetas	Cts.
1.º	Por ingresos de propios. Relación número <u>1</u>	<u>1748827</u>	
2.º	Por íd. de montes y comunes. Relación n.º <u>2</u>	<u>53600</u>	
3.º	Por íd. de arbitrios, impuestos y municipalización establecidos. Relación número <u>3</u>	<u>63082500</u>	
4.º	Por íd. de Beneficencia y Turismo. Relación n.º		
5.º	Por íd. de Instrucción pública. Relación n.º		
6.º	Por íd. de Corrección pública. Relación n.º		
7.º	Por íd. extraordinarios. Relación n.º	<u>202606350</u>	
8.º	Por íd. resultados de años anteriores. Relación n.º		
9.º	Por recursos legales para cubrir el déficit. Relación número <u>4</u>	<u>6489237</u>	<u>5332383654</u>
SUMA EL CARGO			<u>431105180</u>

D A T A

Son **Data o Gastos** *de mil ochocientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y nueve* pesetas *veinticuatro* céntimos, pagadas por mí en todo el año que comprende esta cuenta según detalle expresado en las relaciones que se acompañan y acreditan los libramientos expedidos por el Ayuntamiento, con el V.º B.º del Sr. Alcalde-Presidente, y los recibos de los interesados, adjuntos a los mismos:

G A S T O S

Artículos		Pesetas	Cts	TOTALES	
				Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º — Ayuntamiento					
	Pagado por los siguientes conceptos según relación núm. 1				
1.º	Sueldos de los empleados	78948644			
2.º	Material de Oficina	6157700			
3.º	Suscripciones a Boletines y Revistas, etc.	1372600			
4.º	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento	755000			
5.º	Idem de los efectos y mobiliario	1065000			
6.º	Elecciones municipales				
7.º	Diputados a Cortes, Provinciales y Senadores				
8.º	Rectificación de catastro y valoración de la riqueza				
9.º	Quintas	1055500			
10.º	Montepío y Quinquenios Secretario	16830400		106184844	
Capítulo 2.º — Policía de Seguridad					
	Pagado por los siguientes conceptos según relación núm. 2				
1.º	Sueldos de los dependientes	10250884			
2.º	Equipo y vestuario de los mismos				
3.º	Seguro de incendios	27600			
4.º	Veredas, extraordinarios y urgentes				
5.º	Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y conservación de dicho edificio				
6.º				
7.º			10278480	
Capítulo 3.º — Policía Urbana y Rural					
	Pagado por los siguientes conceptos según relación núm. 3				
1.º	Alumbrado				
	{ Sueldos de los dependientes				
	{ Material del alumbrado de aceite				
	{ • de gas, petróleo o fluido eléct.	277700			
2.º	Arbolado de los paseos				
	{ Sueldos de los dependientes				
	{ Aumento y renovación del que existe				
	{ Material				
3.º	Animales dañin.				
	{ Premio a los matadores de anim. dañ.				
	Suma y sigue			116463324	

Suma anterior 1164633.24

- 4.º Mercados y puestos públicos. } Sueldos de los dependientes
- } Material
- 5.º Mataderos } Sueldos de los dependientes
- } Material

2777.00

Capítulo 4.º — Instrucción Pública

Pagado por los siguientes conceptos según relación núm......

- 1.º Sueldos a los maestros y demás dependientes
- 2.º Gastos de material de enseñanza y reparación de efectos en las escuelas
- 3.º Alquileres de las escuelas y obras de reparación en las mismas
- 4.º Premios y subvenciones a mejorar la enseñanza

Capítulo 5.º — Beneficencia y Turismo

Pagado por los siguientes conceptos según relación núm......

- 1.º A los facultativos por su asistencia a los pobres 944318.00
- 2.º Socorros domiciliarios
- 3.º Auxilios benéficos
- 4.º Socorros y conducción de pobres transeúntes y enfermos
- 5.º Socorros a emigrados pobres
- 6.º Dementes en el Manicomio 8190.00
- 7.º Levantamiento y autopsia de cadáveres
- 8.º ~~Subvención a institutos o establecimientos benéficos~~ 80595.00

1033103.00

Capítulo 6.º — Obras Públicas

Pagado por los siguientes conceptos según relación núm......

- 1.º Conservación y reparación de edificios del común
- 2.º ▪ de los caminos vecinales y puentes
- 3.º ▪ de las fuentes y cañerías
- 4.º ▪ de las alcantarillas
- 5.º ▪ del matadero
- 6.º ▪ del mercado y puestos de feria
- 7.º ▪ de las aceras, empedrados y adoquinados de las calles
- 8.º ▪ del Cementerio

Suma y sigue 2200513.24

Artículos	Pesetas	Cts.	TOTALES	
			Pesetas	Cts.
Suma anterior			220051324	
Capítulo 7.º — Corrección Pública				
Pagado por los siguientes conceptos según relación núm. 5				
1.º Sueldo del personal del Depósito Municipal				
2.º Manutención de presos pobres en el depósito				
3.º Conducción de los mismos, socorros a transeúntes y ejecuciones de justicia				
4.º Obras en las cárceles del Partido Judicial				
5.º Cuotas que han correspondido para atender los gastos carcelarios del Partido	6476			
6.º				
7.º			647600	
Capítulo 8.º — Higiene y Sanidad				
Pagado por los siguientes conceptos según relación núm. 6				
1.º Limpieza de la vía pública				
2.º Cementerios				
3.º Análisis de alimentos y preparación de vacunas				
4.º Desinfección				
5.º Epidemias				
6.º Inspección sanitaria de locales	3923500			
7.º Higiene pecuaria	19404000			
8.º				
9.º			23327500	
Capítulo 9.º — Montes y Comunes				
Pagado por los siguientes conceptos según relación núm. 7				
1.º Sueldos de los guardas y empleados de los mismos				
2.º Conservación y fomento de arbolado				
3.º Deslinde y amojonamiento				
4.º Facerías				
5.º				
6.º				
Capítulo 10.º — Atenciones de índole moral y social				
Pagado por los siguientes conceptos según relación núm. 7				
1.º Funciones religiosas	300000			
2.º " cívicas				
3.º Jubilaciones y pensiones				
4.º Retiros obreros				
5.º Seguros Sociales				
6.º Fomento de casas baratas				
7.º Instituciones de ahorro, crédito agrícola o de cooperación				
8.º Atenciones diversas	17813200			
9.º			18113200	
Suma y sigue			262139624	

Suma anterior

262139624

Capítulo 11.º — Cargas

Pagado por los siguientes conceptos según relación núm.

- 1.º Anualidades corrientes de los censos
- 2.º Otras anualidades a cuenta de las atrasadas
- 3.º Intereses de capitales tomados a préstamo
- 4.º Otras anualidades atrasadas
- 5.º Luición de capitales que se adeudan
- 6.º Indemnizaciones de terrenos expropiados
- 7.º Litigios y consultas con Letrados
- 8.º Subvenciones a soldados
- 9.º

Capítulo 12.º — Obras de nueva construcción

Pagado por los siguientes conceptos según relación núm.

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º
- 5.º
- 6.º

Capítulo 13.º — Imprevistos

Pagado por los siguientes conceptos según relación núm. 8

- 1.º Obligaciones inaplazables que han surgido
- 2.º Desembolsos apremiantes (viajes y otros que han surgido) 55903.00
- 3.º
- 4.º

55903.00

Capítulo 14.º — Resultas

Pagado por los siguientes conceptos según relación núm.

- 1.º Obligaciones que quedaron sin satisfacer dentro de los créditos aprobados en el presupuesto anterior, ya cerrado
- 2.º
- 3.º

Capítulo 15.º — Devoluciones

Pagado por los siguientes conceptos según relación núm.

- 1.º Devolución de cantidades que en años anteriores se cobraron indebidamente o con exceso
- 2.º
- 3.º

SUMA LA DATA

267729924

RESUMEN

	Pesetas	Cts
Importa el CARGO	431105180	
Id. la DATA	267729924	
<i>Superant</i>	163975256	

De modo que importando el Cargo *cuatro mil trescientas cincuenta y una* pesetas *ochenta* céntimos y la Data *dos mil seiscientos treinta y siete mil doscientas noventa y nueve* pesetas *veintinueve* céntimos, resulta de esta cuenta que *Superant* *un millón seiscientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y dos pts con cincuenta y seis céntimos*

LONGUIDA

Y de ser cierto y verdadero, salvo error de suma o pluma, lo firmo en
 a *7* de *Abril* de 19 *82*

El Depositario,
José Luis

✓ PEDRO OZCOIDI IRIGARAY **ACCTAL Secretario**
del Ayuntamiento de **LONGUIDA**

CERTIFICO: Que la cuenta precedente está en un todo conforme con la intervención que de la misma se ha llevado en la Secretaría de mi cargo y los documentos justificativos que a ella se acompañan, son legítimos.

LONGUIDA

Y para los efectos oportunos, doy y firmo la presente en
 a *diez* de *Abril* de mil nove-
 cientos *ochenta y dos*.

El Secretario-Interventor,
[Signature]

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 634 del Reglamento de Administración Municipal de Navarra de 3 de Febrero de 1928, convóquese a los señores que forman (1) el Ayuntamiento en funciones de Junta de Quincena para que procedan al examen y aprobación de las precedentes cuentas, acto que tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, a las cuatro de la tarde del día doce de Mayo del corriente.

Al mismo tiempo hágaseles saber que las referidas cuentas estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán examinarlas durante las horas de oficina en los días que medien hasta el señalado para la revisión de referencia.

Aurelio Labiano Iriarte



AUTO.— Lo acuerda y firma el Sr. D.

Alcalde Presidente, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde-Presidente,

Aurelio Labiano

D. S. O.
El Secretario-Interventor,

[Handwritten signature]

(1) El Ayuntamiento, Veintena o Quincena.

Revisión de cuentas

Sres. asistentes

- D. Aurelio Labiano
- D. Juan J. Echarte
- D. Javier Irribarren
- Isidro Arizcuren
- D. Julián Huarte
- D^a Inocencia Belzunequi

En LONGUIDA, a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Constituidos en sesión extraordinaria, previa la correspondiente citación, los individuos que componen (1) el Ayuntamiento en funciones de Junta de Quincena y cuyos nombres constan al margen el Alcalde, D. AURELIO Labiano Iriarte Presidente del mismo, manifestó a los concurrentes: Que el objeto de la sesión, como se hizo constar en las papeletas de citación, era el de proceder a la revisión de la cuenta presentada por el Depositario, D. Ignacio Oroz Migueliz correspondiente al año mil novecientos ochenta y dos, la cual, con los documentos justificativos correspondientes, fue leída por mí el Secretario y examinados detenidamente ambos documentos (2) no ocurriéndoles hacer ninguna observación las aprueban en todas sus partes.

(1) El Ayuntamiento, Veintena o Quincena.

(2) De no hacerse ninguna observación se dirá «no ocurriéndoles hacer ninguna observación, los aprueban en todas sus partes».

Si se hacen observaciones se expondrán con toda claridad las que sean, expresando los motivos que tengan para ello.

Y después de acordar se saque por el Secretario la correspondiente copia, será remitida a la Diputación cumplimentando el artículo 636 del Reglamento de Administración municipal de Navarra, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los concurrentes que saben, de que certifico.



Aurelio Labiano

Isidro Arrietas

J. J. G. G. G.

[Signature]

Juliano Huarte

[Signature]

[Signature]

Año de 1981

CONTRIBUCIONES ORDINARIAS

CUENTA justificada que D. Ignacio Oro Migueliz
Depositario del Ayuntamiento, presenta al mismo, de la existencia que por el fondo de contribuciones ordinarias resultó en la Depositaria de mi cargo en el año anterior, de las cantidades ingresadas en el presente y de los gastos hechos durante el mismo. (Artículo 633 del Reglamento de Administración Municipal.)

CARGO

- 1.º Son Cargos doscientas once mil trescientas diecinueve pesetas
ochos céntimos, que quedaron existentes en el año
último, según relación núm. que se acompaña ...
- 2.º Por cobradas de los morosos que resultaron al final del mismo año y
que me daté al núm. 1 de la citada Cuenta, como se justifica
con la relación núm. que se acompaña ...
- 3.º Por el repartimiento impuesto por el Ayuntamiento en el año de cuen-
tas sobre toda la riqueza catastral de este distrito,
según relación núm. que se acompaña ...

Alcornoque y Comunidad 1980
Seguros Sociales

Pesetas	Cts.
<u>20931908</u>	<u>1</u>
<u>2211429</u>	<u>-</u>
<u>1304800</u>	<u>-</u>
<u>1481413</u>	<u>00</u>
<u>192549437</u>	<u>-</u>

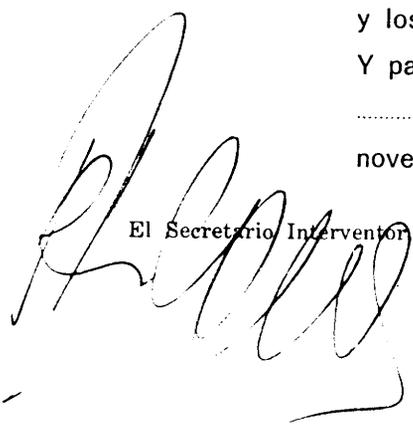
TOTAL DEL CARGO

D. PEDRO OZCOIDI IRIGARAY

ACCTAL *Secretario*

del Ayuntamiento de LONGUIDA

CERTIFICO: Que la Cuenta precedente está en un todo conforme con la intervención que de la misma se ha llevado en la Secretaría de mi cargo y los documentos justificativos que a ella se acompañan son legítimos. Y para los efectos oportunos, doy y firmo la presente en
....., a diez de Abril de mil novecientos ~~ochenta~~ y dos.


El Secretario Interventor

V.º B.º:
El Alcalde-Presidente,



DECRETO.— 6 de Mayo de 1978

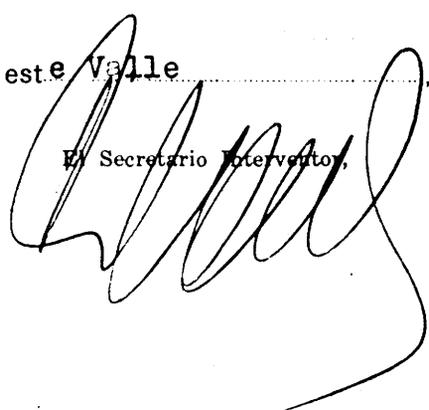
En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 634 del Reglamento de Administración Municipal de Navarra de 3 de Febrero de 1928, convóquese en función de Junta de Quincena a los señores que forman el Ayuntamiento, al examen y aprobación de las precedentes Cuentas de contribuciones, acto que tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Valle a las cuatro de la tarde del día doce de Mayo del corriente año.

Al mismo tiempo hágaseles saber que las referidas Cuentas estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán examinarlas durante las horas de oficina, en los días que medien hasta el señalado para la revisión de referencia.

AUTO.—Así lo acordó el Ayuntamiento de este Valle que yo, el Secretario, certifico.

V.º B.º.
El Alcalde .




El Secretario Interventor.

REVISION DE CUENTAS

D. Aurelio Labiano
D. Juan J. Echarte
D. Javier Iribarren
D. Isidro Arizcuren
D. Julián Huarte
D^a Inocencia Belzunegui

En a doce
de Mayo de mil novecientos ~~ochenta y dos~~,
reunidos en la Casa Consistorial de 1 Valle
en funciones d Junta de Quincena
los señores del Ayuntamiento que aparecen al margen, con objeto
de revisar la Cuenta de contribuciones presentada por el Depositario.
D. Ignacio Oroz Migueliz, correspondiente
al año de mil novecientos ~~ochenta y uno~~, después de comparadas las
partidas de Cargo y Data con los documentos justificativos que las acom-
pañan y los demás antecedentes que existen en la Secretaría de este
Municipio, (1) no ocurriéndoles hacer ninguna observación
las aprueban por unanimidad en todas sus partes.

Y después de acordar se saque por el Secretario la correspondiente
copia para que la misma sea remitida a la Excma. Diputación, cumplimen-
tando el artículo 636 del Reglamento de Administración Municipal de
Navarra, se levantó la sesión, firmando la presente Acta todos los con-
currentes que saben, de que certifico.



Aurelio Labiano

Isidro Arizcuren

J. J. Echarte

Javier Iribarren

Julián Huarte

(1) De no hacerse ninguna observación se dirá: «No ocurriéndoles hacer ninguna observación, la aprueban en todas sus partes».

Si se hacen observaciones se expondrán con toda claridad las que sean, expresando los motivos que tengan para ello.

de Lapuerta
Contribuciones

ESTOS _____ Capítulo _____ Artículo _____

RELACION DE DATA

de las cantidades satisfechas por este expresado concepto en el referido año.

El Secretariado Navarro.-Pamplona

FECHAS		Pesetas	TOTAL
Mes	Dia		Pesetas
		Satisfechas a Tesoreria Provincial Contribucion S. Sociales 1980	1.397.393,00
		Idea a Tesoreria Provincial intereses demora pago Contribuciones 1980	2.725,-
		Idea a Secretario y depositario patroni trabajos Contid. S. Sociales 1980	22.697,-
		Idea a depositario partes auto	2.000,-
		Cantidades resultantes al 31-12-80 S/aldes	496.767,11
		<u>Total</u>	<u>1.921.582,11</u>
			<u>1.921.582,11</u>



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ANEXO 3RESULTAS DE INGRESOS DE AÑOS 84 Y ANTERIORES
(AL 31-12-85)

<u>Concepto-Contribuyente</u>	<u>Pts.</u>	
ABADIA DE ORBAIZ.....	196	
ALZAGA, Pilar.....	35	
ALDAZ, Ramona.....	254	
ARISTI, Pablo.....	35	
AREUZA, Miguel.....	56	
ARREGUI, Florentina....	51	
Concejos de Aos y Ayanz	52	
Concejo de Aos y otros	392	
Conc. de Olaverri y O.	468	
CONDE BARROT.....	486	
ECAY, José y Gregorio.	200	
GOITAZU, Fermina	255	
GOLDARAZ, Tomás.....	664	
GORRIZ, Hros. de José	143	
IÑANA, Joaquin.....	14	
IRIARTE, Donato.....	101	
LARRAGA, Hermenegildo	251	
LIZARRAGA, J. Pedro y F.	17	
MARTIN, Catalina	42	
URIA?, Doroteo.....	114	
ORTEGA, Tomás.....	726	
OSÉS, Jesús.....	1.192	
UNCITI, Jesús.....	112	
ZABALZA, Regino.....	129	
TOTAL PENDIENTE CONTRIBUCION AÑO 1983.....		5.985
ARIZCUREN, Isidro....	2.812	
IMPUESTO DE CIRCULACION PTE. AÑO 1983.....		2.812
ABADIA DE ORBAIZ.....	278	
AQUERRETA IRIARTE, Javier	334	
ARREGUI, Florentina....	56	
ARISTU, Pablo.....	56	
ARISTU, M. y Hros.de L..	167	
AZPILICUETA REDONDO,Sev.	1.113	
AIZAGAR, Pilar.....	56	
BEROIZ, Valentina.....	167	
CERVANTES, Lucas.....	445	
CONDE BARROT.....	501	
Concejos de Erdozain,Ola-		
verri, Zazpe y Beortegui	1.391	
ECAY SALDISE, J. Ma y G.	111	
GOÑI, Clara.....	223	
GORRIZ, José.....	223	



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

.../...

GOIBURU, Fermina.....	278	
GOÑI, Florentino.....	2.893	
IBAÑEZ, José	56	
IÑARRA, Joaquin.....	111	
IRIARTE, Donato.....	167	
IRIGOYEN, Francisca.....	56	
IRIGOYEN RAHOLA, Juan...	1.002	
LOPEZ JACOISTI, Fdo.....	10.516	
MARTIN, Catalina	111	
MENDIVE, Hros. de Antº..	1.280	
ORTEGA, Tomás.....	1.057	
RECLUSA IBAÑEZ, Hros....	556	
TOTAL PTE. S.S. AGRICOLA AÑO 1.982.....		23.204

ABADIA DE ORBAIZ.....	261	
ABINZANO REDIN, J.....	6.897	
ADOZ, Victorino.....	403	
AIZAGAR, Pilar.....	44	
ALDAZ, Ramona.....	341	
ALEMAN, Isabel.....	640	En relación figura por 839 pts.
ARISTU, Pablo.....	44	
ARENAZ, Miguel.....	73	
FLORENTINA ARREGUI.....	66	
ASIAIN, Severo.....	91	
BELZUNEGUI, Ignacio.....	373	
BELZUNEGUI, Tomás y Fco.	1.438	
BEROIZ, Valentina	36	
CERVANTES, Lucas.....	609	
Concejo de BEORTIEGUI...	421	En relación figura por 839 pts.
CONDE BARROT.....	656	
ECAY, José y Gregorio...	267	
EJEA GIL, Jacinto.....	195	
GARCIA, José Luis.....	11.700	
GARCIA, Alfonso Carlos..	4.558	
GONZALEZ, Fermina.....	342	
GOLDARAZ, Tomás.....	1.438	
GORRIZ, Hros. de José..	191	
IRIARTE, Donato.....	133	
IRRIBERREN, Francisco...	64	
IRIGOYEN, Francisco.....	26	
ITOIZ, Julia	54	
ITOIZ, Juan.....	251	
IRIGOYEN, José Miguel...	15.652	
JIMENEZ, Plácido.....	801	
LARRAGA, Hermenegildo...	336	
LEACHE, Gregorio.....	718	
LIZARRAGA, María.....	6.937	En relacion figura por 5.015 pts.
LOPEZ, Fernando.....	674	
MARTIN, Catalina.....	54	



.../...



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

.../...

MENDIVE, Hros. de Antº..	919	
MIGUEL, Julián.....	99	
MURILLO, Juan.....	13	
NAVARRO, Valentín.....	716	
OSÉS, Jesus Ma.....	1.608	
PATRONATO FCO. FRANCO...	8	
PRIETO, Germán.....	331	
ROMANO, Gabriel.....	9	
SANCET, Julio.....	1.500	
TEJADA, Gregorio.....	244	
UNCITI, Jesús.....	148	
UNZUÈ, Miguel.....	8	
ZALLA, Martín.....	49	
ZUNZARREN, Clementina..	225	
GIL SANCHEZ, Diego.....	1.438	
TOTAL PTE. COBRO CONTRIBUCION AÑO 1.984.....		64.099
ARIZCUREN, Isidro.....	2.812	
IMPUESTO CIRCULACION AÑO 1.984.....		2.812
COTOS DE CAZA.....		3.657
Titular Médico 3º Trim.	147.492	
Titular Médico 4º Trim.	147.492	
Sustituciones Médico...	27.852	
TOTAL AYUNTAMIENTO OROZ BETELU 1.984.....		322.836
TOTAL RTAS. INGRESOS 1.984 y AÑOS ANTERIORES		425.405





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ANEXO 4

SEGUROS SOCIALES AGRICOLAS AÑOS 83-84 PENDIENTES DE COBRO EN 1.985

	<u>Pts.</u>		
ALDAZ, RAMONA	223	OROZ, JESUS	56
ARREGUI, FLORENTINA	56	HUARTE, DOMINGO	56
ARISTU, PABLO	56	AZPILICUETA, SEVER... ..	1.113
AIZAGAR, PILAR	56	GAZTELU, INES	2.279
BEROIZ, CIRCUNCISION ...	167	PRIETO, GERMAN	2.337
BEROIZ, VALENTINA	56		
EGÜES, RICARDO	56	Total año 84	110.223
GORRIZ, JOSE	223		
GOIBURU, FERMINA	278		
GOÑI, ANGEL	223		
IRIARTE, DONATO	167	ALDAZ, RAMONA.....	223
ITOIZ, JULIANA	56	ARREGUI, FLORENTINA .	56
ARISTU, HROS. DE	167	ARISTU, PABLO.....	56
MARTIN, CATALINA	111	AIZAGAR, PILAR.....	56
NAPAL, JUAN	445	BEROIZ, VALENTINA....	56
OLLETA, DIONISIO	167	GORRIZ, JOSE.....	223
ZUNZARREN, CLEMENTINA ..	167	GOIBURU, FERMINA.....	278
AYECHU, HROS. DE	3.338	IRIARTE, DONATO.....	167
LIZARRAGA, FERMIN	334	ITOIZ, JULIANA.....	56
OZCOIDI, RUPERTO	56	ARISTU, HROS. DE.....	167
VIZCAY, HROS DE	44.011	MARTIN, CATALINA.....	111
VIZCAY, HROS DE	946	ZUNZARREN, CLEMENTINA	167
ORTEGA, TOMAS	1.057	IDOATE, MANUEL.....	111
OROZ, IGNACIO	2.782	LOPEZ, FERNANDO.....	723
IDOATE, MANUEL	111	LARRAYA, HERMENEGILDO	389
ARAGON, CESAREO	5.675	ORBAIZ ABADIA.....	278
CONDE BARROT	501	LECUMBERRI, ALICIA...	167
ABADIA MURILLO	111	ECAY SALDISE, JOSE...	111
HUARTE, FRANCISCO	167	IÑARRA, JOAQUIN.....	111
ARGAMASILLA, PEDRO	19.863	SARASIBAR, PEDRO.....	167
LOPEZ, FERNANDO.....	723	LARREA, MARGARITA....	111
ABADIA ORBAIZ	278	VIZCAY, SANTIAGO.....	167
LECUMBERRI, ALICIA	167	Total año 83.....	3.951
ELIO, RAFAEL	18.083		
ECAY, JOSE MARIA	111	TOTAL AÑOS 83-84.....	114.174
IÑARRA, JOAQUIN	111		
EL IRATI	1.780		
IRIGOYEN, FRANCISCA ...	56		
SARASIBAR, PEDRO	167		
IRIGOYEN RAHOLA, JUAN..	1.002		
LARREA, MARGARITA.....	111		
VIZCAY, SANTIAGO	167		





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ANEXO 5

RELACION DE RESULTAS DE INGRESOS EJERCICIO 1.985

	<u>Pts.</u>		
ABADIA MURILLO	93	ARGAMASILLA, PEDRO J...	15.996
ABADIA ORBAIZ	284	OSÉS, JESUS MARIA.....	1.752
ABINZANO, JESUS.....	5.327	PATRONATO FRANCO.....	200
AGRUPACION VIV.....	12.216	PERINAT, GUILLERMO.....	16
AIZAGAR, PILAR.....	47	PRIETO, GERMAN.....	361
ALDABA, JUAN.....	3.688	SARASIBAR, PEDRO.....	103
ALDAZ, RAMONA.....	371	TRANSPORTES TUDELA.....	18.080
ARISTU, PABLO.....	47	UNCITI, JESUS.....	161
ARREGUI, FLORENTINA...	71	VIZCAY, SANTIAGO.....	145
AZPILICUETA, SEVERIANO	132	ZUBILLAGA, Hros. de E..	19.323
BEROIZ, VALENTINA.....	39	ZUNZARREN, CLEMENTINA..	245
BEROIZ, CIRCUNCISION..	157	Total recibos	664.480
CARBONES Y DESTILADOS.	19.323		
CEBRIAN, JESUS.....	32.700	AYTO OROZ BETELU	
ECAY SALDISE, JOSE....	290	-Titular médico año-85	762.284
EGÜES, RICARDO.....	64	-Sustituc.médico año-85	16.287
GOIBURU, FERMINA.....	372	-Sustituc.médico año-85	20.358
GOLDARAZ, TOMAS.....	1.251	Total deuda Ayto..	798.929
GOÑI, ANGEL.....	23		
GORRIZ, Hros. de José	207		
HUARTE, DOMINGO.....	345		
HUARTE, Hros. de Fco..	148		
MOBEL IBERICA.....	52.530		
IDOATE, MANUEL.....	117		
IÑARRA, JOAQUIN.....	164		
EL IRATI.....	403.635		
IRIARTE, DONATO.....	114		
IRIGOYEN RAHOLA.....	942		
IRIGOYEN, FRANCISCO...	58		
ITOIZ, JULIANA.....	58		
LARREA, MARGARITA.....	132		
LECUMBERRI, ALICIA....	133		
LIZARRAGA, ANGEL.....	4.353		
LIZARRAGA, FERMIN.....	618		
LIZARRAGA, Hros. de C.	2.480		
LIZARRAGA, MARIA.....	5.613		
LOPEZ, FERNANDO.....	734		
LUSARRETA, MADERAS	39.879		
MARTIN, CATALINA.....	58		
OLLETA, DIONISIO.....	167		
OLORIZ, FRANCISCO.....	4.092		
OLORIZ, REMIGIO.....	4.092		
OROZ, IGNACIO.....	9.867		
ORTEGA, TOMAS.....	1.067		
		TOTAL RESULTAS INGRESOS	1.463.409





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ANEXO 6

RESULTAS DE GASTOS PENDIENTES DE PAGO. AÑOS 1.984 Y ANTERIORES

Nº libramiento	Concepto	Cantidad
39/1983	Asignación Depositario	72.000
15/1983	Bebidas romería Izaga	2.000
21/1983	Donativo Inundación	15.000
31/1983	Reparto carcelario Aoiz	7.092
<u>TOTAL PENDIENTE DE PAGO 1.983</u>		96.092
6/1.984	Reparación Centro Rural	800
32/1.984	Asignación Depositario	72.000
38/1.984	Ayto Arce- Secretario	157.818
44/1.984	Pago comis. S.S. Agraria	12.590
<u>TOTAL PENDIENTE DE PAGO 1.984</u>		243.208
<u>TOTAL RTAS. DE GASTO 84 y AÑOS ANTERIORES</u> =====		339.310

ANEXO 7

RESULTAS DE GASTOS PENDIENTES DE PAGO. AÑO 1.985



Nº Libramiento	Concepto	Cantidad
5,6,7/1985	Limpieza, y fra. "Ochoa Lacar".	15.184
10/1985	Fra. Secretariado Navarro	21.926
28/1985	Ayto.Arce.Parte pago reparto Secreta	293.934
29/1985	Agua Ayuntamiento	2.000
35/1985	Estancias Hospital	3.511
37,38/1985	Gratific. Serv.Relig. y bebidas romería	4.000
48/1985	Ingreso duplicado pte. devolución	2.533
50,52/1985	Pago Comision S.S. Agríc. al Secreta	24.974
<u>TOTAL RESULTAS DE GASTOS EJERCICIO 1.985</u>		368.062



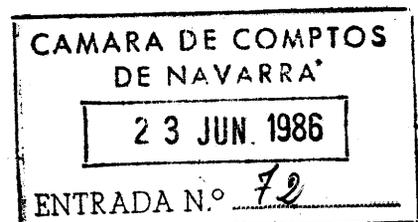
CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE
DE LONGUIDA AL INFORME EMITIDO POR LA CAMARA DE COMPTOS



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
LONGUIDA

(Navarra)



DON JOSE MANUEL ZAZPE OROZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de LONGUIDA, en nombre y representación del mismo y en cumplimiento de acuerdo adoptado en fecha 22-junio-1986, a V.I. tiene el honor de exponer:

Que se ha recibido con fecha 18 de junio de 1986, informe de esa Cámara de Comptos de fiscalización económica-financiera del Ayuntamiento de Longuida, y no estando conforme con algunas afirmaciones contenidas en el mismo, y dentro del plazo señalado, presenta las siguientes

A L E G A C I O N E S :

1ª.- En el folio nº 2 de Dicho Informe se dice en su párrafo 2º "Estos dos hechos han limitado la realización de nuestro trabajo, por lo que el presente Informe está basado en los justificantes y documentos existentes en el Ayuntamiento, no pudiendo garantizar esta Cámara de Comptos, que estos representen la totalidad de los documentos generados en este período":

A esto hay que manifestar lo siguiente: El Ayuntamiento hasta el año 1984, efectivamente, ha venido realizando los cobros y pagos a través de la figura del Depositario Municipal, tal y como viene contemplado en el Reglamento para la Administración Municipal de Navarra. Todas las órdenes de pago y cobro generados en dicho período, son exactamente y únicamente las que figuran en los Libros de Intervención de Data Ycarga del Ayuntamiento, coincidiendo en número e importe los relacionados en dichos Libros de Intervención con los obrantes en las Cuentas Municipales de dicho Período confeccionados por SEcretaría y por Economistas de Federación Navarra de Municipios y Concejos, como adelante se explicará. Así lo confirmó la intervención de dichos Economistas.

2ª.- En la hoja nº 5 de dicho informe, en el párrafo 3º se dice: "Como resumen de todo esto se puede deducir que el sistema de control seguido en el Ayuntamiento del Valle de Longuida, no garantiza la fiabilidad de las Cuentas". En el párrafo 4º: "Estas deficiencias las podemos concretar en los siguientes aspectos: -la imposibilidad de realizar un seguimiento de los cobros y pagos al no existir los correspondientes registros en Depositaria.- La no realización a fin de año de arquezos tanto de metálico como de recibos pendientes. Nos ha sido imposible conseguir matrices o recibos correspondientes a la contribuciones anteriores al año 1983.-" Y en el párrafo 6º: "Según nos indican, en el mes de Mayo el Depositario entrega toda la documentación existente en su poder aunque no se realiza ningún documento justificativo de dicha entrega.-

A estos extremos, hay que manifestar lo siguiente: Las cuentas del año 1981 fueron rendidas y entregadas por el Sr. Depositario según el modelo antiguo de cuentas municipales, en las que era el Depo



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
LONGUIDA
(Navarra)

Asímismo, hacer constar que no se produjo un cese oficial del Depositario ni éste presentó renuncia alguna, sino que a finales del año 1984, dejó de hecho de llevar la Depositaría.

Por ello, este Ayuntamiento entiende que tanto su actitud, como la de la Secretaria, ha sido de constante control, tanto efectuando los arqueos, la prueba es que no se firmaron las actas de arqueo, como de requerimiento continuo al Sr. Depositario, pudiendo decirse que se ha encontrado con un serio obstáculo en la no colaboración de Depositaria y que al Sr. Depositario se le ha dispensado un trato de respeto por los años que venía ejerciendo el cargo, y siempre intentando aclarar por todos los medios, la diferencia existente. Pero a ello se respondió con silencio.

Hay que señalar asímismo que el Sr. Depositario en ningún momento ha manifestado a este Ayuntamiento no estar en condiciones de llevar la Depositaria.

Como resumen hay que señalar, que si algo ha hecho este Ayuntamiento en su período de mandato es controlar la actuación del Sr. Depositario, y que de entrada se encontró con una Depositaria que no cumplía con sus obligaciones de presentar cuentas, que presentaba documentación tardíamente, pero que se insiste debido al respeto que merecía por sus años como Depositario, se intentó clarificar con él la situación, prolongándose la situación hasta finales de 1984.

3º.- Respecto a lo expuesto en el folio 15, en nota al final sobre comunicación de C.A.N. hay que manifestar que a la Secretaria en conversación mantenida con el Director de la Caja de Ahorros de Navarra, éste le manifestó que efectivamente a partir de 1983 cuando cambió el Ayuntamiento, había 4 firmas reconocidas, y que se trataría de un error al mandar el escrito.

Como resumen y final, este Ayuntamiento considera que todos estos datos y hechos aportados en este escrito, y que por otra parte esa Cámara de Comptos era concedor de ellos, se debía haber hecho constar en el informe, ya que no es cierto afirmar que el sistema de control del Ayuntamiento de Longuida no garantiza la fiabilidad de las cuentas, como queda palpable por los hechos descritos, y copia de cuantos requerimientos se han hecho y acuerdos de Ayuntamiento se han adoptado, se acompañan a la presente, y en cambio sí se incluye en el Informe el escrito del Sr. Depositario, cuando en realidad este Ayuntamiento tuvo dificultades incluso en conseguir que por parte de Depositaria se devolviera documentación.

Se adjuntan copias de acuerdos de este Ayuntamiento de fechas 7-junio-1984, 12-julio-1984, 14 junio 1985, 5 septiembre 1985.-. Requerimientos a Depositaria fechas 24 enero 1983, 12 febrero 1983, 1 febrero 1984, 29 marzo 1984, 11 junio 1984, 2 de mayo 1985.-9 septiembre 1985.- Informe economistas Federación Navarra Municipios y Concejos.- Informe Secretario Municipal en relacion cuentas 1984.-

Es por ello, por lo que a V.I. atentamente,

que yo como secretario certifico.

Jose de los Rios
Angel Jimenez

Francisco Uriarte
J. J. Echazabal

Claudio Pa

Juan Garcia

Antes Abasco

Antes Echeverria



S. ASISTENTES:

MANUEL ZARPE
 JESUS ECHAZTE
 FRANCISCO IRIARTE
 BEL LIARRAGA
 AN C. ORCOLDI
 JESUS ECHEVERRIA
 VALO REY

RESOLUCION DE 7 DE JUNIO DE 1984

PRIMERA CONVOCATORIA

En Ato (Longuida) a siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, se reunió en sesión debidamente convocada al efecto, el M. I. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON JOSE MANUEL ZARPE ORDE, y con la asistencia de los Sr. Concejales anotados al margen, actuando de Secretario D^a MARIA LORETO ECHAVARRREN SANZ.

acta anterior
 facturas
 Instalación

- 1) Seida el acta de la sesión anterior ha sido aprobada.
- 2) Se aprobacion los siguientes facturas:
 de Edad Urabain - 1.900 P.TS; cuota en ato de apartamento de Sanitania U.E. 4°/83 - 5.474 P.TS y Ayuda familiar 1°/84 - 6.250 P.TS
- 3) Visto escrito del M^o de Industrias y Energía por el que de cuenta de que TERSA, ha solicitado

mt. Admisión para establecer línea de transmisión de energía eléc. a 3.500 voltios (instalada para 20 kv.) de 395 mts de longitud, con origen en antiguo C. de T. de sol, y final en la base actual de ayunt (terreno municipal del valle de Sapiña) para mejorar el serv. de energía eléc. en la localidad de Sapiña. El SEERDIT informó de que no puede acceder a lo solicitado, por lo que queda afectada a servicios dependientes de esta jurisdicción.

Entradas escritas
C.T.N.E.

(4) El pleno se da por enterado de presupuesto remitido por C.T.N.E. para instalación de teléfono en Secretaría Municipal.

Entradas oficio F.N.H.

(5) Visto oficio de Federación Navarra de Municipios y Colegios sobre Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad, se acuerda remitir la encuesta solicitada.

Entradas escritas
Ayuntamiento Municipal

(6) Separamente el pleno se da por enterado de la liquidación definitiva del 70% Fondo 1983 siendo por importe a reintegrar 155.722 Ptas. de circular de Ayuntamiento Municipal requiriendo presentación Cuenta 1983 y Presupuesto 1984.

Escrit. Actos Compromisos

(7) Visto escrito del Ayuntamiento del Valle de Sapiña dando cuenta resumen reunión celebrada por Ayuntamiento comprometido el 18-5-84; y convocando a tenerse el uso de junio se acuerda darse por enterado y solicitar del mismo escrito el resultado de reunión del uso de junio y se por lo tanto darse en su día la convocatoria no se podrá acudir a la reunión.

Atención Sr. TELEBISTA

(8) Separamente y visto escrito de Ayuntamiento de Sapiña en fecha del 19 de mayo, SE RESUELDE.

POR UNANIMIDAD:

1º Derecho de todos los navarros a poder ver Euzkal-Telebista.

2º Elegir a Diputación que ponga los medios necesarios para la captación de Euzkal-Telebista en toda Navarra.

3º Pedir a Diputación una respuesta favorable en el plazo de un mes.

4º En caso de una respuesta negativa de Diputación dar los pasos necesarios junto con los señores Concejos y Ayuntamientos para buscar otras vías de captación de Euzkal-Telebista.

5º Nombrar a Juan José Goñi Arizcuren como representante para acudir a las reuniones de Ayuntamientos y Concejos que sobre este tema se vayan realizando.

6º Remitir al Ayuntamiento de la Cudera de Upea ante el 15 de Junio el presente acuerdo y remitirlo a la prensa: Diario de Navarra, Navarra Hoy, EGIN, Día.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

y para defunción de urgencia.

(9) El Pleno se dio por enterado de circular de Delegación del Gobierno sobre precauciones a adoptar en tuberías etc... para evitar el riesgo que supone para la vida humana, acordando remitir copia a los Concejos.

(10) Asimismo el Pleno se dio por enterado de circular de la Delegación General del Gobierno sobre pago de la suscripción de subvenciones a las Agrupaciones Electorales Independientes de Navarra, que participaron en elecciones locales del 8 de mayo y elecciones locales parciales de 5 de noviembre de 1983.

(11) Habida cuenta que el Instituto informó que

do esuto

. Gobierno

do circular

Gobierno

. a Diputación

ha requerido tanto verbalmente como por escrito al Sr. Depositario para que presente las cuentas del ejercicio de 1982 y hasta la fecha no lo ha efectuado, se acuerda por unanimidad requerir al Sr. Depositario para que en su demanda presente las cuentas de 1982 siendo la fecha tope el 18 de Junio, advirtiéndole que de no hacerlo, este Ayuntamiento dado que se le requiere por Diputación incluir las de 1983, se verá en la obligación de pedir a Diputación un inter-sentor de cuentas.

Original fotocopiado

12) Acordadamente se acuerda oficial a Corcega para exponiéndoles la necesidad de adquirir una fotocopiadora para el servicio tanto del Valle como de los Corcega, requeriéndoles para que aporten cada uno de ellos la cantidad de 35.000 pts y que consten a la mayor brevedad, en un plazo de quince días.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas de que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes al acto y de que yo como Secretario certifico.

J. J. Zabarte

Tore de Zorbe

Angel Gomez

Juan Zuriola

José Alvarado

Francisco Triarte

Secretario

Las cuentas tomadas de que se extiende la presente acta por firmas los pres. asistentes al acto y de que yo como letrado certifico.

Don J. Zarpe

Francisco Triarte

~~J. J. Zabarte~~

Angel Izquierdo

~~Edwarra~~

CAS ASISTENTES

D. JOSE M. ZARPE

JUAN J. ECHARTE

ANGEL NARRAGA

FRANCISCO IRIARTE

SANTOS ARANDETA

JUAN C. ORIOI

SESION EXTRAORDINARIA 12. Julio - 1984

Se abrió (abierta) a las 10 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo los días de la sesión de tarde en sesión extraordinaria, debidamente convocada al efecto, el M. I. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON JOSE MANUEL ZARPE ORIOI y con la asistencia de los pres. Concejales al margen mencionado, actuando de letrado D^o MARIA LORETO ECHAVARREN SANZ.

Preparación acta aut.

Acta a Diputación
Ayuntamiento

- ① Se da el acta de la sesión anterior la cual aprobada.
- ② Habida cuenta de que aún están sin rendir las cuentas del ejercicio económico de 1983, y de que es preciso clarificar algunos puntos y debido al cambio en el sistema de la contabilidad.

liberal, y habida cuenta de la urgencia
se han reunido tanto las cuentas del
ejercicio de 1982 como las de 1983, por
la buena marcha de la administración del
municipio,

SE ADECUA POR UNANIMIDAD, solicitud
de Recma. Diputación Foral de Navarra,
destinada de entre su personal, un interventor
para este Ayuntamiento, para así liquidar
los gastos mandados y poder rendir las
cuentas municipales.

Y no habiendo otro asunto que
tratar, se levanta la sesión siendo las
dieciséis horas de que se extiende la
presente acta que firmamos los suscritos
ante el acto y de fe yo como Secretario
certifico.

Yo el Sr. Zarpe

Francisco Iriarte

J. J. Zabarte

Angel Jimenez

José Echarri

EL ASISTENTES:

JE M. ZARPE
FRANCISCO IRIARTE
DEL SEPTIEMBRE

SESION 2- AGOSTO- 1984

En Ato (Logroño) a dos de agosto de mil
novecientos ochenta y cuatro, siendo las dieciséis
horas se reúne en sesión extraordinaria debidamente
convocada al efecto, el H. I. Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde DON JOSE MANUEL
ZARPE OROZ. y con la asistencia de los Sr.
Concejales al margen suscritos, actuando de Secretario
D^{ña} MARIA LORETO ELHARTARREY SANZ

214,50 m² de superficie, en el término El Bastón de Villanueva de Guipúzcoa, entre la carretera de Noya y el arroyo Bañanos de las Fuentes, a fin de no tener a la intemperie algunos aperos y complementos agrícolas así como algunas semillas, siendo el presupuesto de 1.150.000 ₧. Se acuerda: Conceder al solicitante la Licencia Municipal de obras solicitada.

Se acuerda cobrar por precio fotocopiar: al Ayuntamiento de Brea y Gu- 200 ₧/ copia; y a particulares 10 ₧/ copia.

Y no habiendo otro punto que tratar se cierra la sesión, siendo las dieciocho horas de que se saliente la presente acta - se firman los tres asistentes al act. y de que go como Surtos certificados

Jose M. Zape

~~J. J. Echazte~~

Francisco Iriarte

~~Angel Izarraga~~

~~Juan Zape~~

~~Claudio Rey~~

~~Juan Cruz Occidi~~

RES. ASISTENTES:

- D. JOSE M. ZAPE
- JUAN J. ECHAZTE
- ANGEL IZARRAGA
- FRANCISCO IRIARTE
- CLAUDIO REY
- JUAN CRUZ OCCIDI
- SANTOS ABENQUEZ

SESION DE 14-JUNIO-1985

En Ho (Guipúzcoa) a catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las dieciocho horas del día catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco se reunió el M.E. Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON JOSE MANUEL ZAPE CROZ, y con asistencia de los Sr. Concejales ausentes el Sr. D. Claudio Rey, actuando de Surtos Sr. D. Juan M. Loreto Echazarren Sane.

Se da el acta de la sesión anterior en los...

② El Pleno se dio por enterado Orden Fonal 950/85 de reparto ayuda económica recibo Fonal 93/84 de 23 Mayo

③ Se dio por enterado el Acta de cierre de la Delegación General del Gobierno sobre Calendario Anual del Seguro y de Campaña de Seguros 75/84 así como Bases del P. Premio Nacional por actuación de auto-protección

④ El Pleno se dio por enterado Circular N° 12 y 13 de Inspección Local

⑤ El Pleno se dio por enterado escrito F.V.M.C. sobre modelos acuerdo República de España, declaración de laicidad, derechos y actividades de los miembros de la Asociación; y sobre nueva Ley de Bases de Reparto Local

⑥ Espontáneamente el Sr. Puente procedió a informar que existe la necesidad de habilitar un crédito para pago de pago de antigüedad del Sr. Médico, ya que según establecido por la Ley el pago de ello a partir de 1985 corre a cargo de los Ayuntamientos respectivos.

Y dado que no existe ningún presupuesto para ello, sería preciso habilitar un crédito de 384.052 pts para pago de antigüedad del Sr. Médico del Partido, con cargo al reparto de los 2 ayuntamientos del Partido y habitantes: 236.340 pts y el resto de 147.712 pts con cargo al mayor número previsto del presupuesto de Ingresos Fiscales, en un 13% ya que en el Presupuesto no se ha contemplado este aumento del 13% aprobado por el Ayuntamiento.

SE ACUERDA, aprobar la habilitación de un crédito para pago de antigüedad del Sr. Médico de 384.052 pts, con cargo al reparto entre Ayuntamientos de Oro y Oro-Beta de 236.340 pts y mayor número en Ingresos Fiscales del presupuesto 147.712 pts.

⑦ Seguidamente y dado que Diputación no ha respondido por su parte a la petición de interventor para los cuentas municipales, y se ha sido informado verbalmente al Sr. Secretario de la Jefatura de Diputación a mandar un interventor. Se acuerda solicitar de la Federación Navarra de Municipios y Concejos protección al tema y acudir a este Ayuntamiento un interventor para los Cuentos Municipales años 83 a 84 ambos inclusive.

⑧ Seguidamente el Sr. Secretario informó de la Ley Fiscal de Sancionamiento de Haciendas Locales dando el Pleno por entendido.

Y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas de que se extiende la presente acta que firman los Sr. asistentes al acto y de que yo como Secretario certifico.

J. J. Cebaste

Juan Zola

Jose del Pozo

Francisco Triarte

Josep Lizarri

Erasmus

RES. ASISTENTES:

SESION 5-SEPTIEMBRE-1985

JOSÉ MANUEL ZARPE

FRANCISCO IRIARTE

ANGEL UZARRAGA

JUAN JOSÉ ABAURREA

MANUEL OZCOIDI

CLAUDIO REY

En la As. y Casa Consistorial a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo los señores, de parte del M.P. Ayuntamiento de Logroño bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON JOSÉ MANUEL ZARPE OROZ, y con la asistencia de los Srs. Concejales al margen anotados, celebrándose la Sesión 5ª, MARÍA LOPEZO ECHAURREN SAINZ.

① Vista el acta de la sesión anterior, la cual ha sido aprobada.

Utilización a Sides

sp. L. Aprovechamiento
de Marca.

② Vista la solicitud de la empresa Sociedad Cooperativa Limitada Agropecuaria de Navarra, en Pamplona, en solicitud de que por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño se autorice a la utilización y registro en el Registro de la Propiedad Industrial, de la denominación Señorio de Ayauze para una marca de vino, se acuerda autorizar a dicha empresa Sociedad Cooperativa Limitada Agropecuaria de Navarra, para que pueda utilizar y registrar dicha denominación en las Clases 32ª y 33ª del actual vigente Nomenclator Internacional de Clasificación de Marcas

y previa delimitación de Urogenia, y Fuera de Orden del día:

③ Se dio cuenta por el Sr. Secretario, del informe emitido por Angel Sevillaño Obad, que ha efectuado la intersección de la cuentas correspondiente a los años 1982-1983-1984, y en el que resulta:

1.º Que los libramientos y comprobantes se corresponden con los justificantes que los acompañan.

2.º En los libros de Caja y Data se han anotado correctamente los libramientos y comprobantes existentes.

3.º Los expedientes de cuentas se ajustan a los datos obrantes en los libros de Caja y Data.

4.º Las únicas diferencias contables existentes, atribuibles al

tratamiento dado a la continua de gestiones efectuadas los diez partes, en la de última ejecución analizada, siendo existente en el primero de ellos.

5.- El ajuste de Caja del Expediente de cuentas de 1.984 y el correspondiente a las ejecuciones anteriormente mencionadas, se ajustan a lo anotado en la documentación mencionada en el presente informe y a las justificaciones obrantes en ella.

Por todo lo cual el saldo resultante debe ser considerado correctos de acuerdo con la documentación existente. Solamente será diferente si se apartase nueva documentación o se modificase la existente.

Si fuesen vistos el resultado de la intervención, se acuerda dar cuenta de ello al Sr.

Depositario. Por unanimidad, y requiriendo por la diferencia existente entre el cupo obrante al 31-12-1984 y la suma existente en la Cartilla, es decir entre la 3.745.930 que figura como arqueo, y los 1.196.966 que figuran en la Cartilla del Ayuntamiento en C.A.N., y que asciende por a 1.549.964 pts los depósitos en dicha Cartilla, y se asimismo hasta el 30 de septiembre podría hacerse, así como excusar las cuentas obrantes en Sentencia y en su caso justificar otro arqueo al resultante.

Y no habiendo otro asunto por tratar se levanta el acta, siendo los dichos sus de por y extendiendo la presente acta por fincar la los. asistidos al día y de por yo como Secretario certifico.

~~Angel Aguirre~~

Jose M. Lopez

~~Amos Aguirre~~

Francisco Triarte

AYUNTAMIENTO

DE

LONGUIDA

(Navarra)

Núm. _____

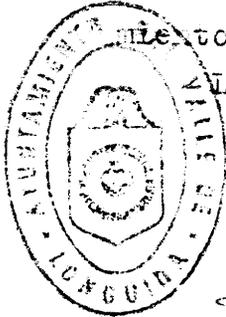
Este Ayuntamiento en sesión de 22 de enero del año actual, acordó requerirle a Vd. como depositario para que a fin de conocer ela situación económica del Ayuntamiento en el momento actual y como trámite previo a la rendición de cuentas, MANUEL Y PABLO en secretaria municipal en el improrrogable plazo de 3 días a contar desde la fecha de notificación, relación de contribuyentes que en 31 de diciembre de 1922, se encuentren al descubierto en el pago de contribuciones y otros conceptos, indicando nombres, clase de débitos e importe a que ascien-
dan cada uno de ellos, debidamente sumada y firmada.-

lo que le traslado para su conoci-
miento y efectos.-

Longuida 24 de enero de 1923

EL ALCALDE,

Arzobispo Zubizarra



DEPOSITARIO.-

RECIBI EL DUEÑO,
a 25 de Enero de 1923

José María Jaur

AYUNTAMIENTO
DE

LONGUIDA

(NAVARRA)

Núm. 27

Por la presente le recuerdo el contenido del oficio a Vd. r^mido el día 25 de enero pasado, ya que hasta la fecha no ha presentado la relación de contribuyentes que al 31 de diciembre de 192 se encuentren al descubierto, que se le requirió.

Huétole que a la mayor brevedad presente lo que se le solicitó.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Longuida 12 de febrero de 1923

EL ALCALDE,

Aurelio Labiano

RECIBI EL DUPLICADO,
a 14 de febrero de 1923

Ignacio Oroz



~~SR. DON IGNACIO OROZ.- DEPOSITARIO.-~~

AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
LONGUIDA
(Navarra)

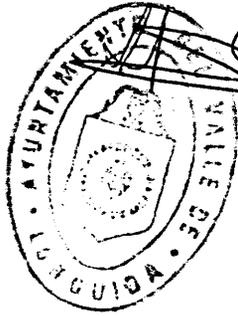
Núm. _____

Diputación Foral de Navarra ha ordenado la remisión de una encuesta referente a gastos e ingresos 1983 para el reparto del Fondo Haciendas Locales.

Para ello, y dado que el plazo termina el 28 de febrero, le ruego que a la mayor brevedad, presente en Secretaría Municipal relación de gastos e ingresos realizados en 1983, así como los pagos y cobros pendientes de realizar de 1983.-

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Longuida 1 de febrero de 1984
EL SECRETARIO,



RECIBI EL DUTADO
ECAY 3 de 2 de 1984
Ignacio Oroz

— SR. DON IGNACIO OROZ.- DEPOSITARIA.- ECAY

Ecay a 31 de ~~April~~ de 1984

Ignacio Oro

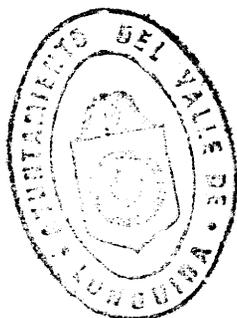
Habiendo transcurrido un largo plazo desde que le fueron entregadas las cuentas de 1982 por Secretaría para que V. las rindiera a este Ayuntamiento, le comunico que en el plazo IMPRONTOCABLE de 15 días debe V. presentarse en este Ayuntamiento con las cuentas para fijar un día y rendirlas, ya que su aprobación no se puede demorar más.

Asimismo le comunico que deberá presentar a la mayor brevedad posible relación de morosidad del año 1983 como en años anteriores. Y a la mayor brevedad posible deberá presentar las cuentas de 1983, para lo que se le facilitará El Modelo Oficial de Cuentas en Secretaría Municipal.

Dios guarde a V. muchos años.

Longuida 29 de marzo de 1984

EL ALCALDE,



Jose del Pozo

[Signature]

1. DON IGNACIO ORO MIBURMI .- ECAY.-
-DEPOSITARIO-

AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
LONGUIDA
(Navarra)

Núm. _____

Dado que V. presentó la relación de morosidad de esta Corporación al 6-12-84, y que con posterioridad se le solicitó entregara todos los libramientos y cargaremes de 1984, y los que faltaban de entregar de 1983, así como la relación de morosidad y pendientes de abono al 31-12-84; y siendo que hasta la fecha no lo ha presentado, y siendo U. EXCMO., le notifico que para el lunes, 6 de Mayo, deberá entregar en Secretaría Municipal, SIN FALTA, todo lo requerido: libramientos y cargaremes de 1983, libramientos y cargaremes de 1984, recibos de contribuciones, seguros sociales, etc... que esten pendiente de cobro, relación de morosidad al 31-12-84., ya que de lo contrario se adoptarán las medidas oportunas.-

Longuida 2 de mayo de 1985
EL ALCALDE

Ignacio Orce



RECIBI EN ORIGINAL
Ecay a 4 de mayo de 1985

Ignacio Orce

NOTA: Entregue asimismo la Cartilla de la Caja de Ahorros de Navarra cuyo titular es el Ayuntamiento, en Secretaría Municipal el próximo día 6 de mayo, LUNES.-

R. SON IGNACIO ORCE NEGUELIZ.- ECAY (LONGUIDA)

AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
LONGUIDA
(Navarra)

Núm. _____

Muy Sr. mío:

Por la presente le comunico que habiendo solicitado de V. en repetidas veces la presentación de las cuentas de los ejercicios de 1932, 1933 y 1934, y no habiéndolo efectuado, este Ayuntamiento solicitó la intervención oportuna y ha sido realizada, en ULZAMA, que el arqueo al 31 de diciembre de 1934, es de un superavit de 2.746.930 Pts.

Dado que V. dejó con dicha fecha la depositaria y es preciso el nombrar un nuevo depositario es preciso el disponer de dicha cantidad en las arcas municipales. Y dado, que en la cartilla a nombre de este Ayuntamiento, en la citada fecha, existen 1.196.965 pts (está pendiente de aclarar un ingreso de 22.230 ps), le ruego que hasta el 30 de septiembre tiene a su disposición en Secretaría Municipal las cuentas intervenidas, y para esa fecha deberá hacer ingreso de la cantidad de 1.549.965 pts (salvo la aclaración de las 22.230 pts) en la cuenta de CAN de este Ayuntamiento, o justificar de otra manera otro arqueo y otro resultado de cuentas, ya que las mismas han sido realizadas con los datos que V. ha facilitado.

Le ruego cumpla lo ordenado, ya que en la próxima sesión a celebrar el primer jueves de Octubre, se tratará el asunto

BOY A 1/1 DE SEPTIEMBRE DE 1935

J. M. O. A. M.

JESUS M.ª ITURBIDE DIAZ
RODOLFO JAREÑO ZUAZU
ANTONIO MADURGA GIL
ABOGADOS
ANGEL SEVILLANO ABAD
economista

Bergamín, 2-3.º (Edif. Aurora)
Teléfono 224708
PAMPLONA

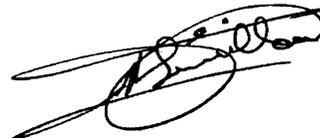
Pamplona a 30 de Agosto de 1.985

El economista que suscribe, a requerimiento de la Secretaria del Ayuntamiento de Lónguida, ha examinado los Libramientos y Cargaremes, los Libros de Cargo y Data, los Expedientes de Cuentas y los justificantes que les acompañan relativos a los ejercicios económicos de 1.982, 1.983 y 1.984 del citado Ayuntamiento.

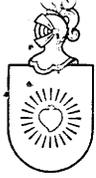
Como resultado del citado examen se han extraído las siguientes conclusiones:

- 1.- Los Libramientos y Cargaremes se corresponden con los justificantes que les acompañan.
- 2.- En los Libros de Cargo y Data se han anotado correctamente los libramientos y cargaremes existentes.
- 3.- Los Expedientes de Cuentas se ajustan a los datos obrantes en los Libros de Cargo y Data.
- 4.- Las únicas diferencias contables existentes, achacables al tratamiento dado a los centimos de peseta, no alcanzan las diez pesetas (10 Ptas) en los dos últimos ejercicios analizados, siendo inexistentes en el primero de ellos.
- 5.- El arqueo de Caja del Expediente de Cuentas de 1.984, y el correspondiente a los ejercicios anteriormente mencionados, se ajustan a lo anotado en los documentos mencionados en el presente informe y a los justificantes obrantes en ellos.

Por todo lo cual el saldo resultante debe ser considerado correcto de acuerdo con la documentación existente. Solamente sería diferente si se aportase nueva documentación o se modificase la existente.



Fdo. A. Sevillano Abad



AYUNTAMIENTO

DEL VALLE DE
LONGUIDA

(Navarra)

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE
SUSCRIBE EN RELACION CON CUENTAS MUNICIPALES 198

=====

Una vez efectuadas las cuentas por Economista de F.N.M.C de 1984, este Secretario que suscribe por su cuenta, procedió no obstante a comprobar los talonarios entregados por el Sr. Depositario de S.S. 1982, Contribuciones 1983, y contribuciones 1984. Una vez examinado dichos talonarios con la lista de morosidad, resulta que entre los morosos que figuran al 31-12-84, hay 142.712 pts que no figuran los recibos en el talonario, solamente la matriz, lo que hace pensar que este dinero fue abonado al Sr. Depositario entre 31-12-84 y la fecha en que hizo la entrega de talonarios el 6 de mayo de 1985.

Así pues, habrá que aclarar este asunto por el Sr. Depositario, y requerirle el Ayuntamiento, puesto que de otro modo, habría además del superavit al 31-12-84, un superavit de 142.712 pts más.

Longuida 1 de septiembre de 1985

Fdo: EL SECRETARIO MUNICIPAL
Ma LORETO ECHAVARREN SANZ,



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

En relación con las alegaciones que el Ayuntamiento del Valle de Lónguida ha presentado, con fecha 22 de Junio de 1.986, al Informe de fiscalización económico-financiera elaborado por esta Cámara de Comptos sobre dicho Ayuntamiento, debemos manifestar:

Puede definirse el control interno como el sistema integrado de control, tanto financiero como de otro tipo que implanta la dirección con objeto de llevar a cabo de manera ordenada la gestión de su organización, salvaguardar sus activos y asegurar, dentro de lo posible, la corrección y fidelidad de sus registros.

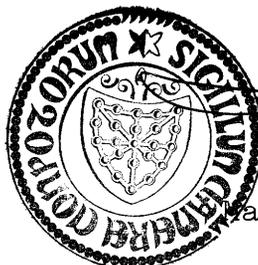
Entendido en este sentido, consideramos que el existente no era el más adecuado y, por lo tanto, las deficiencias existentes impiden garantizar la fiabilidad de las cuentas.

Evidentemente, esto no significa que los responsables del Ayuntamiento no hayan realizado cuantas acciones han considerado necesarias tendentes a la clarificación de las cuentas, una de ellas la petición de fiscalización a esta Cámara de Comptos.

Por lo que se refiere a la alegación 3ª, indicar tan sólo que lo relevante, en nuestra opinión, y así lo queremos resaltar, es el hecho de que existiendo un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 11-7-83, por el que la disposición de fondos del mismo debe realizarse conjuntamente con tres firmas de entre: Alcalde, Teniente-Alcalde, Depositario y Secretario, con posterioridad se han efectuado varios reintegros de fondos con la sólo firma del Depositario, incumpléndose por tanto el citado acuerdo.

Pamplona, 28 de Junio de 1.986

EL PRESIDENTE



Mariano Zufía Urrizalqui
Mariano Zufía Urrizalqui